

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN****Aprobación definitiva crédito adicional 5/2022**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 5/2022, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

APLICACIÓN DE GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
166-227014	FOSAS SÉPTICAS	13.000 euros
934-369000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.500 euros
150-780001	SUBVENCION REHABILITACION Y CONSERVACION EDIFICIOS	5.000 euros
Total crédito adicional		21.500,00 euros

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan, resumidos por capítulos:

Aplicación de ingresos a aumentar:

APLICACIÓN DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	REMANENTE GASTOS GENERALES	21.500,00 euros
Total crédito adicional		21.500,00 euros

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ordoñana, a 16 de enero de 2023

La Alcaldesa

ERIKA LETAMENDI HURTADO